



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00759053- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 13, por el Colegio Nacional de Monserrat.

Lo informado en el orden 16, por la Dirección General de Personal, en el orden 20 por la Dirección de Sumarios, y en el orden 24 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Lo dispuesto por el Decreto 8820/62;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Sra. María Gabriela López Fabre, Leg.27763, DNI 17.004.890, al dictado de 22 (veintidós) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 229) con carácter de interino, a partir del 1° de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. María Gabriela López Fabre, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase al Colegio Nacional de Monserrat a sus efectos.

